CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
08 SEP. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 8:12

CONGRESO de la REPÚBLICA

CHERYL TRIGOZO REÁTEGUI

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 7932

La Congresista de la República que suscribe, **CHERYL TRIGOZO REÁTEGUI**, miembro del Grupo Parlamentario **Alianza Para el Progreso**, en ejercicio de sus funciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, en el mes de septiembre se celebra la Fiesta de la Natividad de la Santísima Virgen María, fecha en el que se abre el año litúrgico bizantino; siendo considerada como patrona del distrito de Tabalosos.

Que, el 08 de septiembre, el distrito de Tabalosos, celebra su fiesta patronal, en homenaje a su patrona, contando con la presencia de todo el pueblo y miles de visitantes que acuden de diversos lugares.

Que, según cuentan los antiguos moradores del distrito de Tabalosos, un montaraz encontró la imagen de Nuestra Señora de la Natividad y se la llevó en compañía de algunos familiares. En el camino cayeron en un profundo sueño y cuando despertaron, vieron con sorpresa que la Virgen había desaparecido y creyendo que alguien la había escondido, la buscaron casa par casa. La hallaron en un bosque y decidieron conducirla a una capilla provisional.

Que, refieren que mientras dormían, la imagen volvió a desaparecer hasta que, en una de esas noches, el hombre que hacía de jefe del pueblo soñó que la Virgen le había hablado indicándole que deseaba que le construyeran una iglesia en el mismo lugar donde la hallaron y todos sus devotos debían trasladarse para vivir cerca de su templo.

Que, el templo de Tabalosos es considerado como un Santuario, porque ha sido edificado en el mismo lugar donde se apareció la Señora de la Natividad y donde reiteradamente retornaba. Poco a poco convencidos del deseo de la Virgen se fueron trasladando y construyendo sus viviendas cerca de ella.

Que, la parroquia Virgen de la Natividad en el distrito de Tabalosos, tiene la misma categoría de los santuarios, como la Virgen de Lourdes de Francia, Virgen de Fátima en Portugal, Virgen de Guadalupe en México y la Virgen de Chiquinquirá en Colombia.

Que, la fiesta patronal en honor a la Virgen de la Natividad, constituye una fecha muy importante por la devoción de los fieles católicos de la región San Martín, generando una identidad y sentido de pertenencia cultural en los mismos.

POR LO EXPUESTO: EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Tabalosos, provincia de Lamas, región San Martín, con motivo de celebrarse, el día 08 de setiembre, la fiesta Patronal de la Virgen de la Natividad, y con ello una historia de fe.

SEGUNDO: Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO**, al señor **Víctor Alan Vela Velásquez**, alcalde de la municipalidad Distrital de Tabalosos, y, por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades y a la ciudadanía en general.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
TRIGOZO REÁTEGUI Cheryl
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/09/2023 11:58:37-0500